



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

EL Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 21 de agosto de 2024, en el punto 3º del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos, cuya parte y texto resolutivo dice así:

PRIMERO: Dejar sin efecto con fecha 31 de agosto de 2024, que el Sr. Concejal Delegado y actualmente Segundo (2º) Teniente de Alcalde, Don Sergio Martín Conde, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75%, con una retribución mensual bruta de 1.650,00 €, (mil seiscientos cincuenta euros mensuales), más 2 pagas extraordinarias, en total 14 pagos anuales; lo que implica la baja en el régimen general de la seguridad social.

SEGUNDO: DON SERGIO MARTIN CONDE, Segundo Teniente de Alcalde, Miembro de la Junta de Gobierno Local y Concejal de Medio Ambiente, Cultura y Festejos de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, con efectos del 1 de septiembre de 2024: percibirá por asistencia a cada Junta de Gobierno Local, la cantidad de 350,00 € brutos, (trescientos cincuenta euros). Este pago por asistencias a la Junta de Gobierno Local está exento de coste de seguridad social. Por los conceptos y cantidades aprobados de conformidad con los acuerdos adoptados en el punto 3º del orden del día por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de agosto de 2023.

TERCERO: Que se aplique a partir del día siguiente a la adopción del acuerdo plenario correspondiente,.

CUARTO: Que se efectúe publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En El Viso de San Juan, a 21 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº.I.-4439